

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**6847** *Anuncio de la Notaría de doña Almudena Romero López de subasta notarial de finca hipotecada.*

Yo, Almudena Romero López, Notario del Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número dieciséis.- Módulo número cinco.- Planta alta.- Vivienda número ocho-B del edificio sito en término municipal de Estepona, partido o lugar de Pernet, hoy Urbanización Monte Biarrirtz, identificada como Agrupada G. Consta de hall, estar-comedor, dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza, con una superficie construida de cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados, incluidos en ellos siete metros sesenta decímetros cuadrados de terraza. Linda: por la derecha entrando u Oeste e izquierda o Este y fondo o espalda, al Sur, con zona común. Su entrada la tiene por el Norte y da a acceso común.

Procede por división horizontal de la finca registral número 23.984, obrante al folio 37 vuelto del libro 313 de Estepona.

Cuota: 5,632 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Estepona, al tomo 1.078, libro 828, folio 49, finca número 24.016, inscripción quinta.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Urbanización El Pilar, s/n, 1.º, Carretera Nacional 340, km 167,50, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la 1.ª subasta para el día 4 de abril de 2012 a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y ocho mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y seis céntimos de euro (148.217,46 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 8 de mayo de 2012 a las diez horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 6 de junio de 2012 a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las diez horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar,

previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 16 de febrero de 2012.- Almudena Romero López, Notario de Estepona.

ID: A120010181-1